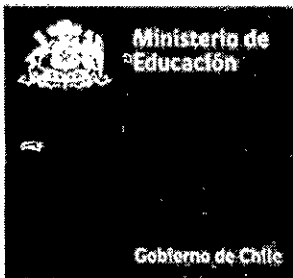


132



DIRECCIÓN DIVISIÓN JURÍDICA  
CPE/EDUC/ME/DSY/MBN/CRC

DECLARA Y TRANSFIERE RECURSOS A LOS SOSTENEDORES, Y/O SERVICIOS LOCALES DE EDUCACIÓN, DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 17° DE LA LEY N°19.933, Y DEL ARTÍCULO OCTAVO TRANSITORIO DE LA LEY N°20.903, PARA LOS EFECTOS DE PROCEDER AL PAGO DE LA ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL, A LOS DOCENTES DE AULA QUE SE INDICAN, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LOS MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE Y AL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE, TODOS DEL AÑO 2018 Y PARA EL PAGO DE LA ASIGNACIÓN DE EXCELENCIA PEDAGÓGICA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2018, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL DECRETO CON FUERZA LEY N° 2, DE 2012, Y DECRETO CON FUERZA DE LEY N° 1, DE 2002, AMBOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEL ARTÍCULO OCTAVO TRANSITORIO DE LA LEY N° 20.903 Y PARA EL PAGO DE LA ASIGNACIÓN DE EXCELENCIA PEDAGÓGICA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2018.

MINISTERIO DE EDUCACION  
17 DIC 2018  
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO

N° Solicitud 7057

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 6470 17.12.2018

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 17 de la Ley N° 19.933, actualmente derogado por la Ley N° 20.903, creó una **Asignación Variable por Desempeño Individual** ("AVDI"), para fortalecer la calidad de la educación y con el objeto de reconocer los méritos de aquellos docentes que hayan sido evaluados como destacados o competentes.

Que, de acuerdo a disposición antes indicada, dicha asignación tendrá un valor mensual de un 25% de la Remuneración Básica Mínima Nacional, para los docentes de aula que, habiendo alcanzado un nivel de desempeño de destacado en su evaluación de desempeño, obtuvieron en la Prueba de Conocimientos Disciplinarios y Pedagógicos un nivel de logro también equivalente a destacado; de un 15% de la Remuneración Mínima Nacional, para los docentes de aula con nivel de desempeño de destacado o competente, en su evaluación de desempeño, que obtuvieron en la Prueba de Conocimientos Disciplinarios y Pedagógicos, un nivel de logro equivalente, a lo menos, a competente; y de un 5% de la Remuneración Mínima Nacional, para los docentes de aula con nivel de destacado o competente en su evaluación de desempeño, que obtuvieron en la Prueba de Conocimientos Disciplinarios y Pedagógicos un nivel de logro equivalente a suficiente.

Que, el artículo 14° de la Ley N° 20.501, incorporó un nuevo artículo 17 bis a la Ley N° 19.933, actualmente derogado por la Ley N° 20.903, que establece en su inciso primero que aquellos

docentes que reciben la Asignación Variable por Desempeño Individual recibirán dicha asignación aumentada en un 30%, mientras se desempeñen en establecimientos con alta concentración de alumnos prioritarios.

Que, para efectos del cálculo de esta asignación, conforme lo dispuesto en el artículo N° 17 de la Ley N° 18.956, que Reestructura el Ministerio de Educación Pública, los sostenedores deberán proporcionar toda la información solicitada por el Ministerio de Educación, incluyendo los cobros efectuados en los establecimientos en que así procediere, para los registros establecidos en la ley, esto es a través del Sistema Información General de Estudiantes (SIGE).

Que, el valor hora de la Remuneración Básica Mínima Nacional, reajustada al mes de febrero del año 2018, es de \$13.537- (trece mil quinientos treinta y siete pesos) para los docentes acreditados para percibir la asignación AVDI, en el nivel de enseñanza básica; y de \$14.243.- (catorce mil doscientos cuarenta y tres pesos), para los docentes acreditados para percibir la asignación AVDI en el nivel de enseñanza media, conforme al artículo 5 transitorio, del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 1996, en relación al artículo 10, del Decreto con Fuerza de Ley N° 5, de 1992, del Ministerio de Educación.

Que, por otro lado, el artículo 14, de la Ley N° 19.715, actualmente derogado por la Ley N° 20.903, otorgó un mejoramiento especial de remuneraciones para los Profesionales de la Educación, siendo parte de ello la creación de una **Asignación de Excelencia Pedagógica**, a fin de fortalecer la calidad de la educación, reconocer y destacar el mérito de los docentes, que se encuentran acreditados para percibir dicha asignación, conforme a lo establecido en la citada Ley y en los Decretos con Fuerza de Ley N° 1, de 2002 y N° 2, de 2012, ambos del Ministerio de Educación.

Que, conforme al artículo 18°, del Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 2012, ya señalado, el pago de la asignación referida se efectúa a través de los sostenedores de los establecimientos educacionales de los cuales dependan los docentes que resulten acreditados, de acuerdo con las horas en aula en los respectivos establecimientos educacionales y conforme al tramo de logro acreditado y se pagará en dos cuotas en los meses de julio y diciembre.

Que, el artículo 20° del Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 2012, ya señalado, establece que, los Profesionales de la Educación que reciban la asignación antes indicada y mientras se desempeñen en establecimientos con alta concentración de alumnos prioritarios, recibirán la asignación aumentada en un 40%. Para estos efectos, se entenderá por establecimiento educacional de alta concentración de alumnos prioritarios, aquellos que tengan, al menos, un 60% de concentración de alumnos prioritarios, de acuerdo con la Ley N° 20.248, hayan o no suscrito el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa a que se refiere dicha ley o en conformidad a lo señalado en el Decreto N° 208, de 2011, del Ministerio de Educación.

Que, por otra parte, el inciso tercero del artículo octavo transitorio de la Ley N° 20.903, dispone, que la **Asignación Variable de Desempeño Individual (AVDI)** y la **Asignación de Excelencia Pedagógica (AEP)**, serán incompatibles con la Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional, establecida en el artículo 49, del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 1996, del Ministerio de Educación. De este modo, el Profesional de la Educación tiene derecho a percibir la Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional (ATDP) o a la suma de las asignaciones señaladas, AEP y AVDI, según lo que resulte mayor monto, mientras tenga derecho a percibirlas, a menos que opte por lo contrario.

Que, mediante Resolución Exenta N° 1391, de 2016, modificada a través de Resolución Exenta N° 2546, de 2016, ambas de la Subsecretaría de Educación, se declaró el derecho a percibir la Asignación Variable por Desempeño Individual establecida en la Ley N° 19.933, a los profesionales de la educación que indicó, proceso 2015 y se transfirieron recursos para el pago de dicha asignación a los referidos profesionales.

Que, mediante las Resoluciones Exentas N° 3284, de 2015, y N° 1390, de 2016, ambas de la Subsecretaría de Educación, se acreditó y concedió el derecho a percibir la Asignación de Excelencia Pedagógica establecida en la Ley N° 19.715, a los Profesionales de la Educación que en ellas se indicaron, que postularon a tal asignación y que resultaron beneficiarios de ella, correspondientes a los periodos 2014 y 2015, respectivamente.

Que habiéndose actualizado la información de los bienes de los docentes por parte de los respectivos Sostenedores y/o de los Servicios Locales de Educación, fue posible determinar casos en los cuales, el monto que les hubiera correspondido percibir a estos profesionales de la educación por concepto de AVDI y AEP, es mayor al percibido por **Asignación de Tramo de Desarrollo Profesional**, regulada en el artículo 49, del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 1996, del Ministerio de Educación, correspondiendo, por lo tanto, de conformidad a lo previsto en el artículo octavo transitorio de la Ley N° 20.903, que se ordene la transferencia de recursos para el pago de AVDI y AEP en lo que en derecho corresponde.

Que, en relación con el considerando anterior, y habiendo verificado aquellos casos de docentes que tenían derecho a percibir la AVDI y AEP en vez de la Asignación de Tramo de Desarrollo Profesional, es que se dictó la Resolución Exenta N° 5290, de 2018, de la Subsecretaría de Educación. En dicha resolución, y respecto de los docentes en ella individualizados, se recalculan y fijan los montos que fueron transferidos a ellos por concepto **Asignación de Tramo de Desarrollo Profesional**, por el periodo correspondiente al **segundo semestre del año 2018**; además de disponer el reverso contable en las respectivas asignaciones presupuestarias de los pagos realizados en exceso de los montos ahí fijados. Así, los montos transferidos en exceso de lo que en derecho les correspondía a dichos docentes, una vez realizados los cálculos en base a la regla de incompatibilidad del artículo octavo transitorio de la Ley N° 20.903, enteran el pago de la AVDI y AEP, debiendo pagarse la diferencia faltante en cada caso hasta completar el monto correspondiente a recibir por concepto de estas últimas asignaciones.

Que, en razón de lo anteriormente expuesto, corresponde dictar el acto administrativo para proceder al pago de la diferencia de la **Asignación Variable de Desempeño Individual**, por el periodo comprendido entre los meses de **julio a septiembre de 2018**, dado que los sostenedores de los docentes no los declararon oportunamente, y respecto de la misma asignación, por el periodo comprendido entre los meses de **octubre a diciembre de 2018**; que ordene la transferencia de recursos a los sostenedores y/o Servicios Locales de Educación, de los establecimientos educacionales en los que trabajan los docentes acreditados para percibir la **Asignación Variable de Desempeño Individual**, por el periodo comprendido entre los meses de **octubre a diciembre de 2018**; proceder al pago de la **Asignación de Excelencia Pedagógica** correspondiente al **segundo semestre del año 2018** para los docentes acreditados según el DFL N° 2, de 2012, y DFL N° 1, de 2002, ambos del Ministerio de Educación, que en derecho les corresponda percibir; y que ordene la transferencia de recursos a los Sostenedores y/o Servicios Locales de Educación, de los establecimientos educacionales en los que trabajan los docentes acreditados para percibir la **Asignación de Excelencia Pedagógica**, por el periodo correspondiente al segundo semestre del año 2018, y;

## VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.956, que Restructuró el Ministerio de Educación Pública y sus modificaciones; en la Ley N° 21.053, de Presupuestos del Sector Público para el Año 2018; en la Ley N° 21.040, que Crea el Sistema de Educación Pública; en la Ley 19.715, que Otorga un Mejoramiento Especial de Remuneraciones para los Profesionales de la Educación; en la Ley N° 20.158, que establece Diversos Beneficios para los Profesionales de la Educación y modifica distintos Cuerpos Legales; en la Ley N° 20.501, de Calidad y Equidad de la Educación; en la Ley N° 20.903, que Crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y Modifica Otras Normas; en la Ley N° 19.933, que otorga un Mejoramiento Especial a los Profesionales de la Educación que indica; en el DFL N° 1, de Educación, de 1996, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070 y las Leyes que las Complementan o Modifican; en el DFL N° 1, de Educación, de 2002, que Fija las Normas que Estructuran y Organizan el Funcionamiento y Operación de la Asignación de Excelencia Pedagógica y la Red Maestros de Maestros, a que se Refieren los Artículos 14 a 18 de la Ley N° 19.715; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 1996, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 2012, del Ministerio de Educación, que Fija las Normas que Reestructuran el Funcionamiento, el Monto de los beneficios y el Número de Beneficiarios de la Asignación de Excelencia Pedagógica a que se refieren los artículos 14 y 15, de la Ley N° 19.715; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 5, de 1992, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 1989, sobre Subvención del Estado a Establecimientos Educativos; en los Ordinarios N° 010/1330 y N° 010/1147, ambos de 2018 y de la Jefa del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas; en el Decreto N° 76, de 2005, que Aprueba el Reglamento sobre Asignación Variable de Desempeño Individual; en la Resolución Exenta N° 5290, de 2018, de la Subsecretaría de Educación, y en la Resolución N° 1600, de la Contraloría General de la República del año 2008, y;

## RESUELVO:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declárase y transfírase a los sostenedores de los establecimientos educacionales que a continuación se señalan, el monto correspondiente, para el pago de la **Asignación Variable por Desempeño Individual**, de los docentes de aula que obtuvieron resultados de niveles correspondientes a destacados o competentes en su evaluación de desempeño profesional y nivel de destacado, competente o suficiente en la Prueba de Conocimientos Disciplinarios y Pedagógicos, correspondiente a los años, 2014 y 2015, respecto del periodo comprendido entre los meses de **julio a septiembre** del año 2018, según lo indicado en cada caso:

ID	RBD	ESTABLECIMIENTO	A. PATERNO	A. MATERNO	NOMBRE	PERIODO	NIVEL	%	MONTO A PAGAR AVDI
1	20376	ESCUELA NUEVA ALERCE	MUÑOZ	GUEVARA	MICHAEL CRISTIAN	JUL A SEP 2018	EB	15%	\$348.441
2	31128	LICEO POLIVALENTE REPÚBLICA DEL PARAGUAY	ALARCÓN	CELIS	ANA MARÍA	JUL 2018	EM	15%	\$14.696

TOTAL A TRANSFERIR AVDI JULIO A SEPTIEMBRE 2018

\$363.137

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Declárase y transfírase a los sostenedores de los establecimientos educacionales que a continuación se señalan, el monto correspondiente, para el pago de la **Asignación Variable por Desempeño Individual**, de los docentes de aula que obtuvieron resultados de niveles correspondientes a destacados o competentes en su evaluación de

desempeño profesional y nivel de destacado, competente o suficiente en la Prueba de Conocimientos Disciplinarios y Pedagógicos, correspondiente a los años, 2014 y 2015, respecto del periodo comprendido entre los meses de **octubre a diciembre** del año 2018, según lo indicado en cada caso:

ID	RBD	ESTABLECIMIENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	NIVEL	%	PERIODO	PAGO AVDI
1	25	COLEGIO CENTENARIO DE ARICA	ARAYA	OLGUÍN	CHRISTIAN	EB	15%	OCT A DIC 2018	\$340.524
2	25	COLEGIO CENTENARIO DE ARICA	RODRÍGUEZ	PONCE	MARCELA	EM	15%	OCT A DIC 2018	\$366.615
3	199	LICEO DOMINGO LATRILLE LASTAUNOU	GORDON	CEREZO	JEANETTE	EB	15%	OCT A DIC 2018	\$348.441
4	562	COLEGIO CALETA SAN PEDRO	MERY	CERICHE	JEAN	EB	15%	OCT A DIC 2018	\$348.441
5	1123	ESCUELA GABRIELA MISTRAL	HERRERA	FIGUEROA	CECILIA	EP	15%	OCT A DIC 2018	\$348.441
6	1147	ESCUELA FERNANDO GARCIA OLDINI	FLORES	ESTAY	DAVID	EB	15%	OCT A DIC 2018	\$182.142
7	1147	ESCUELA FERNANDO GARCIA OLDINI	DELGADO	ROBLES	MARÍA	EB	15%	OCT A DIC 2018	\$348.441
8	1161	ESCUELA BASICA PEDEGUA	FLORES	ESTAY	DAVID	EB	15%	OCT A DIC 2018	\$166.305
9	1371	COLEGIO ARAUCO	ÓRDENES	RODRÍGUEZ	CYNTIA	EB	5%	OCT A DIC 2018	\$97.668
10	1371	COLEGIO ARAUCO	ROBLES	TAPIA	FERNANDA	EB	15%	OCT A DIC 2018	\$348.441
11	1474	ESCUELA BASICA PUENTE COLMO	ARANCIBIA	SÁNCHEZ	FRANCISCO	EB	15%	OCT A DIC 2018	\$332.604
12	1488	ESCUELA MONTEVIDEO	META	ALTAMIRANO	FRANCESCA	EB	15%	OCT A DIC 2018	\$348.441
13	1525	INSTITUTO TECN.PROF.MARITIMO DE VALPSO	SOTO	CÁRCAMO	ARLETTE	EM	15%	OCT A DIC 2018	\$366.615
14	1525	INSTITUTO TECN.PROF.MARITIMO DE VALPSO	TORO	PIZARRO	NATALY	EM	15%	OCT A DIC 2018	\$366.615
15	1542	ESCUELA JOAQUIN EDWARDS BELLO	PEÑA	NEIRA	GRACIELA	EB	15%	OCT A DIC 2018	\$348.441
16	1667	ESCUELA ESPECIAL ADOLFO TANNENBAUM B.	LAGOS	RAMÍREZ	MICHAEL	EB	15%	OCT A DIC 2018	\$126.706
17	1697	ESCUELA GASTON OSSA SAINT MARIE	LAGOS	RAMÍREZ	MICHAEL	EB	15%	OCT A DIC 2018	\$221.735
18	1856	ESCUELA MANTAGUA	FLORES	PIZARRO	YESENIA	EB	5%	OCT A DIC 2018	\$108.228
19	1966	ESCUELA BASICA CATALUNYA	VIELMA	ATIENZA	PAMELA	EB	15%	OCT A DIC 2018	\$348.441
20	2065	ESCUELA PRESIDENTE AGUIRRE CERDA	GÓMEZ	CERDA	ERNA	EB	15%	OCT A DIC 2018	\$300.927
21	2319	LICEO REPUBLICA DE ITALIA	CARMONA	SILVA	LUIS	EB	15%	OCT A DIC 2018	\$348.441
22	2414	COLEGIO MUNICIPAL LA ISLA	OYARCE	COLINA	CHENIFER	EB	15%	OCT A DIC 2018	\$300.927
23	2660	ESCUELA FRANCISCO CHAVEZ CIFUENTES	CASTRELO	SILVA	NICOLE	EM	15%	OCT A DIC 2018	\$133.314
24	2747	ESCUELA SAN ANTONIO	ARENAS	TREJO	EVELIN	EB	15%	OCT A DIC 2018	\$316.767
25	2771	ESCUELA PABLO NERUDA	GARRIDO	NAVARRO	MASSIEL	EP	15%	OCT A DIC 2018	\$348.441
26	2771	ESCUELA PABLO NERUDA	FUENZALIDA	CRISOSTO	KATHERINE	EB	15%	OCT A DIC 2018	\$348.441
27	2917	ESCUELA RAUCO	PALMA	MUÑOZ	ROSA	EB	15%	OCT A DIC 2018	\$316.767
28	2920	ESCUELA LUIS LEYTON RUBIO	VALDERRAMA	NAVARRO	PAULINA	EB	15%	OCT A DIC 2018	\$324.687
29	2942	ESCUELA JUAN LUIS SANFUENTES	VALENZUELA	ANDAUR	MARÍA JOSÉ	EB	15%	OCT A DIC 2018	\$277.170
30	3017	ESCUELA SAN RAFAEL	VALDIVIA	BARRIOS	CARMEN	EP	15%	OCT A DIC 2018	\$316.767
31	3017	ESCUELA SAN RAFAEL	PALMA	JIMÉNEZ	CAROLINA	EP	15%	OCT A DIC 2018	\$332.604
32	3034	ESCUELA BASICA JUAN LUIS SANFUENTES ANDONAEGUI	ARIAS	MACHUCA	ANDREA	EB	15%	OCT A DIC 2018	\$332.604
33	3037	ESCUELA PORVENIR	CONTRERAS	VENEGAS	MICAL	EB	25%	OCT A DIC 2018	\$554.343

34	3112	ESCUELA CALLEJONES	RODRÍGUEZ	HERRERA	WLADIMIR	EB	15%	OCT A DIC 2018	\$245.493
35	3373	ESCUELA EL CARMEN	LÓPEZ	GONZÁLEZ	KARINA	EP	15%	OCT A DIC 2018	\$348.441
36	3545	ESCUELA ARTISTICA BARRIO ESTACION	MEZA	MEZA	PAZ	EB	15%	OCT A DIC 2018	\$332.604
37	3609	LICEO PELLUHUE	CARO	ABURTO	CRISTIAN	EM	15%	OCT A DIC 2018	\$366.615
38	3768	ESCUELA LAS ARBOLEDAS	LÓPEZ	GATICA	JUANA	EP	15%	OCT A DIC 2018	\$348.441
39	3782	ESCUELA MANUEL ANTONIO CASTILLO VELASCO	DIEZ	VALENZUELA	PALERMA	EB	15%	OCT A DIC 2018	\$261.330
40	3801	ESCUELA NIQUEN	LAGOS	IRIBARRA	PAMELA	EB	15%	OCT A DIC 2018	\$348.441
41	3802	LICEO SAN GREGORIO	GATICA	ACUÑA	MARIO	EB	15%	OCT A DIC 2018	\$237.576
42	3823	LICEO JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ	MARÍN	ESTRADA	ROBINSON	EB	15%	OCT A DIC 2018	\$332.604
43	3835	ESCUELA BRITANICA GUILLERMINA DRAKE WOOD	MALDONADO	BUSTAMANTE	BERNARDITA	EB	15%	OCT A DIC 2018	\$102.948
44	3843	ESCUELA PORVENIR DE CATO	BUSTOS	SEPÚLVEDA	MARÍA	EB	15%	OCT A DIC 2018	\$269.253
45	3980	ESCUELA BASICA PUEBLO SECO SANTA CLARA	MARTÍNEZ	RODRÍGUEZ	MARÍA	EB	15%	OCT A DIC 2018	\$277.170
46	4140	LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA POLIVALENTE SAN NICOLÁS	FREDES	TORRES	SEBASTIÁN	EB	25%	OCT A DIC 2018	\$580.737
47	4141	LICEO TÉCNICO PUENTE ÑUBLE	TORRES	VILLABLANCA	VALERIA	EB	15%	OCT A DIC 2018	\$293.007
48	4330	ESCUELA OLGA RIOS DE PINOCHET	JELVES	ACUÑA	YESSICA	EP	15%	OCT A DIC 2018	\$293.007
49	4352	ESCUELA BÁSICA ENRIQUE BERNSTEIN CARABANTES	LEÓN	SÁNCHEZ	JESSICA	EB	15%	OCT A DIC 2018	\$166.305
50	4500	LICEO ISIDORA AGUIRRE TUPPER	ÁLVAREZ	ÁLVAREZ	FERNANDO	EM	15%	OCT A DIC 2018	\$316.623
51	4509	LICEO MUNICIPAL RIO CLARO	ESCALONA	NAVARRO	LAURA	EB	15%	OCT A DIC 2018	\$348.441
52	4812	ESCUELA LA GREDA	FIGUEROA	VILLAGRÁN	MAURICIO	EB	15%	OCT A DIC 2018	\$348.441
53	4841	ESCUELA BASICA CERRO ESTANQUE	BALDERRAMA	FIERRO	ROMINA	EB	15%	OCT A DIC 2018	\$277.170
54	4951	LICEO CARLOS COUSIÑO GOYENECHEA	YÉVENES	CHÁVEZ	PAMELA	EM	15%	OCT A DIC 2018	\$282.012
55	4960	COLEGIO ANGEL DE PEREDO	QUIÑONES	PARRA	FELIPE	EB	25%	OCT A DIC 2018	\$580.737
56	4982	LICEO CORONEL ANTONIO SALAMANCA	GONZÁLEZ	CERNA	CLAUDIA	EM	15%	OCT A DIC 2018	\$282.012
57	5085	ESCUELA RAMIRO ROA GONZALEZ	ROSALES	CUEVAS	DIEGO	EB	25%	OCT A DIC 2018	\$436.569
58	5250	ESCUELA REGIMIENTO HUSARES	MENDOZA	CEA	ADRIÁN	EB	15%	OCT A DIC 2018	\$300.927
59	5289	ESCUELA F-90 RAÚL CASTRO MÁRQUEZ	MONSALVE	GALLARDO	YENNY	EB	15%	OCT A DIC 2018	\$332.604
60	5344	LICEO LAS ARAUCARIAS	RIVAS	YÁÑEZ	ELENA	EB	15%	OCT A DIC 2018	\$300.927
61	5538	ESCUELA GUSTAVO VASQUEZ DIAZ	SOLAR	POLANCO	KARINA	EB	15%	OCT A DIC 2018	\$182.142
62	5959	LICEO ARTURO VALENZUELA	QUIROZ	CONEJEROS	ELVIRA	EP	15%	OCT A DIC 2018	\$324.687
63	6060	ESC. BASICA VILLA SAN PEDRO	JIMÉNEZ	SALAMANCA	JAVIER	EB	25%	OCT A DIC 2018	\$211.176
64	6069	ESC.BASICA PAILLACO	LÓPEZ	PACHECO	BÁRBARA	EB	15%	OCT A DIC 2018	\$348.441
65	6092	ESCUELA EPUKLEI	MORA	QUEZADA	ANA	EB	15%	OCT A DIC 2018	\$253.413
66	6709	ESCUELA MUNICIPAL RIO QUILLEN	MASS	CHÁVEZ	JESSICA	EB	15%	OCT A DIC 2018	\$300.927
67	6721	ESCUELA REDUCCION PANGUECO	MORALES	BUSTOS	NIDIA	EM	5%	OCT A DIC 2018	\$122.208
68	7203	ESCUELA OLEGARIO MORALES OLIVA	FLÁNDEZ	FUENTEALBA	KAREN	EB	15%	OCT A DIC 2018	\$300.927
69	7836	ESCUELA RURAL DORILA AGUILA AGUILAR	OJEDA	LEIVA	CYNTHIA	EB	15%	OCT A DIC 2018	\$348.441
70	8001	LICEO POLITECNICO DE CASTRO	DÍAZ	BARRÍA	JAIME	EM	15%	OCT A DIC 2018	\$262.782

71	8161	ESCUELA BASICA DALCAHUE	BARRIENTOS	GUENCHUR	JESSICA	EB	15%	OCT A DIC 2018	\$348.441
72	8191	ESCUELA RURAL SAN FRANCISCO	PACHECO	ESPARZA	SAMUEL	EB	25%	OCT A DIC 2018	\$580.737
73	8417	ESCUELA BAUDILIA AVENDANO DE YOUSUF	GONZÁLEZ	STEVENSON	PAMELA	EB	15%	OCT A DIC 2018	\$348.441
74	8815	COLEGIO SAN FRANCISCO DEL ALBA	BUSTOS	VILLALÓN	ROMINA	EB	25%	OCT A DIC 2018	\$446.721
75	8821	LICEO MUNICIPALIZADO AMANDA LABARCA	CERDA	ASTUDILLO	SEBASTIÁN	EM	15%	OCT A DIC 2018	\$160.233
76	8821	LICEO MUNICIPALIZADO AMANDA LABARCA	ACEVEDO	SEIZ	CATALINA	EB	15%	OCT A DIC 2018	\$207.117
77	8821	LICEO MUNICIPALIZADO AMANDA LABARCA	NORAMBUENA	ALARCÓN	MARÍA	EB	15%	OCT A DIC 2018	\$207.117
78	8825	COLEGIO ANTARTICA CHILENA	MUÑOZ	PARRA	CAROLINA	EB	25%	OCT A DIC 2018	\$355.347
79	9100	LICEO REPUBLICA DE SIRIA	DOMEL	ACUÑA	VALENTINA	EB	25%	OCT A DIC 2018	\$446.721
80	9410	ESCUELA CONSOLIDADA DAVILA	SILVA	GARRAO	JAZMÍN	EB	15%	OCT A DIC 2018	\$285.090
81	9695	LICEO POLIVALENTE EUGENIO PEREIRA SALAS	DONATONE	PUNTES	FELIPE	EM	15%	OCT A DIC 2018	\$269.193
82	9870	ESCUELA BASICA CONDORES DE PLATA	GUTIÉRREZ	RETAMAL	VICTORIA	EB	15%	OCT A DIC 2018	\$340.524
83	9880	ESCUELA BASICA ESTADO DE PALESTINA	ACUÑA	GUTIÉRREZ	DAVID	EB	15%	OCT A DIC 2018	\$268.032
84	9882	ESCUELA J.PRIETO VIAL	TOLOZA	VILLALOBOS	MABEL	EB	15%	OCT A DIC 2018	\$324.687
85	9993	ESCUELA INGLATERRA	VEGA	MORGADO	NAZARET	EP	15%	OCT A DIC 2018	\$243.666
86	10556	ESCUELA ALEMANIA	LACROIX	AMACHE	KARINA	EB	25%	OCT A DIC 2018	\$580.737
87	10736	ESCUELA REPUBLICA DEL ECUADOR	ARANCIBIA	BRIONES	NICOLE	EB	15%	OCT A DIC 2018	\$316.767
88	10748	ESCUELA EMILIA LASCAR	SÁNCHEZ	ACEVEDO	CAROL	EP	15%	OCT A DIC 2018	\$268.032
89	11342	ESCUELA CARLOS TRUPP WANNER	ROMERO	ORÓSTICA	DIEGO	EB	15%	OCT A DIC 2018	\$348.441
90	11677	ESCUELA ANDRES ALCAZAR	BARRALES	PÉREZ	ALONDRA	EB	15%	OCT A DIC 2018	\$249.759
91	11711	ESCUELA LUIS MARTÍNEZ GONZÁLEZ	DÍAZ	CÓRDOVA	MAGDALENA	EM	15%	OCT A DIC 2018	\$316.623
92	11743	COLEGIO BASICO LOS LOBOS	CRUZAT	VIGORES	KARIN	EB	15%	OCT A DIC 2018	\$340.524
93	11743	COLEGIO BASICO LOS LOBOS	MUÑOZ	RIFFO	DANIELA	EP	15%	OCT A DIC 2018	\$340.524
94	13104	ESCUELA MANUEL ORELLA ECHANEZ	VIVAR	BOWN	LUZ	EB	15%	OCT A DIC 2018	\$308.844
95	17813	ESCUELA BÁSICA CACIQUE LEVIÁN	LEÓN	SÁNCHEZ	JESSICA	EB	15%	OCT A DIC 2018	\$134.625
96	17813	ESCUELA BÁSICA CACIQUE LEVIÁN	VILLALOBOS	VERGARA	FRANCISCA	EP	15%	OCT A DIC 2018	\$308.844
97	18006	ESCUELA ELISE MOTTART	CEA	RODRÍGUEZ	ROSA	EB	15%	OCT A DIC 2018	\$300.927
98	18012	ESCUELA MARTA COLVIN ANDRADE	MALDONADO	BUSTAMANTE	BERNARDITA	EB	15%	OCT A DIC 2018	\$134.625
99	18012	ESCUELA MARTA COLVIN ANDRADE	ORELLANA	ARRIAGADA	CATALINA	EB	15%	OCT A DIC 2018	\$348.441
100	19913	COMPLEJO EDUCACIONAL LOS SAUCES	SOLAR	POLANCO	KARINA	EB	15%	OCT A DIC 2018	\$79.194
101	20376	ESCUELA NUEVA ALERCE	MUÑOZ	GUEVARA	MICHAEL	EB	15%	OCT A DIC 2018	\$348.441
102	22022	LICEO IGNACIO CARRERA PINTO	CHEUQUEMÁN	VELÁSQUEZ	LORENA	EM	15%	OCT A DIC 2018	\$249.966
103	22483	LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA ALTAMIRA	MERA	LILLO	PAMELA	EM	15%	OCT A DIC 2018	\$282.012
104	24443	LICEO MUNICIPAL CHILOE	LATORRE	LERMA	ALEJANDRA	EB	15%	OCT A DIC 2018	\$348.441
105	25186	COLEGIO MUNIC. SAN SEBASTIAN DE RINCONADA	VÁSQUEZ	NEIRA	ISAÍAS	EB	15%	OCT A DIC 2018	\$348.441
106	25186	COLEGIO MUNIC. SAN SEBASTIAN DE RINCONADA	OLIVARES	GUERRA	YISMARA	EB	15%	OCT A DIC 2018	\$348.441
107	25591	LICEO TECNICO PROFESIONAL DE BUIN	CASAS-CORDERO	SAN MARTÍN	ELEACIN	EM	15%	OCT A DIC 2018	\$269.193

TOTAL A TRANSFERIR AVDI OCTUBRE A DICIEMBRE 2018

\$32.684.973

**ARTÍCULO TERCERO:** Declárase y transférase a **Servicios Locales de Educación**, que a continuación se señalan, el monto correspondiente, para el pago de la **Asignación Variable por Desempeño Individual**, de los docentes de aula que obtuvieron resultados de niveles correspondientes a destacados o competentes en su evaluación de desempeño profesional y nivel de destacado, competente o suficiente en la Prueba de Conocimientos Disciplinarios y Pedagógicos, correspondiente a los años 2014 o 2015, respecto del periodo comprendido entre los meses de **octubre a diciembre** del año 2018, según lo indicado en cada caso:

ID	RBD	ESTABLECIMIENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	NIVEL	%	PERIODO	PAGO AVDI
1	629	COLEGIO PABLO NERUDA	CASTILLO	SANTANDER	REBECA	EM	15%	OCT A DIC 2018	\$348.441
2	6454	ESCUELA BASICA COLLICO RANCO	INOSTROZA	HENRÍQUEZ	PRISCILA	EP	15%	OCT A DIC 2018	\$300.927

**TOTAL A TRANSFERIR AVDI OCTUBRE A DICIEMBRE 2018 SERVICIOS LOCALES**

**\$649.368**

**ARTÍCULO CUARTO:** Transférase a los sostenedores de los establecimientos educacionales que a continuación se señalan, el monto para el pago de la **Asignación de Excelencia Pedagógica**, según el **DFL N° 2, de 2012**, del Ministerio de Educación, correspondiente al **segundo semestre del año 2018**, a los docentes de su dependencia que se individualizan a continuación:

ID	RBD	ESTABLECIMIENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	PERIODO	MONTO A PAGAR AEP
1	25	COLEGIO CENTENARIO DE ARICA	ARAYA	OLGUÍN	CHRISTIAN	2DO SEM 2018	\$318.840
2	25	COLEGIO CENTENARIO DE ARICA	RODRÍGUEZ	PONCE	MARCELA	2DO SEM 2018	\$764.418
3	199	LICEO DOMINGO LATRILLE LASTAUNOU	GORDON	CEREZO	JEANETTE	2DO SEM 2018	\$408.891
4	562	COLEGIO CALETA SAN PEDRO	MERY	CERICHE	JEAN	2DO SEM 2018	\$840.000
5	1123	ESCUELA GABRIELA MISTRAL	HERRERA	FIGUEROA	CECILIA	2DO SEM 2018	\$697.758
6	1147	ESCUELA FERNANDO GARCIA OLDINI	FLORES	ESTAY	DAVID	2DO SEM 2018	\$118.020
7	1147	ESCUELA FERNANDO GARCIA OLDINI	DELGADO	ROBLES	MARÍA	2DO SEM 2018	\$668.397
8	1161	ESCUELA BASICA PEDEGUA	FLORES	ESTAY	DAVID	2DO SEM 2018	\$130.380
9	1371	COLEGIO ARAUCO	ÓRDENES	RODRÍGUEZ	CYNTIA	2DO SEM 2018	\$366.720
10	1371	COLEGIO ARAUCO	ROBLES	TAPIA	FERNANDA	2DO SEM 2018	\$420.000
11	1474	ESCUELA BASICA PUENTE COLMO	ARANCIBIA	SÁNCHEZ	FRANCISCO	2DO SEM 2018	\$712.327
12	1488	ESCUELA MONTEVIDEO	META	ALTAMIRANO	FRANCESCA	2DO SEM 2018	\$420.000
13	1525	INSTITUTO TECN.PROF.MARITIMO DE VALPSO	SOTO	CÁRCAMO	ARLETTE	2DO SEM 2018	\$677.214
14	1525	INSTITUTO TECN.PROF.MARITIMO DE VALPSO	TORO	PIZARRO	NATALY	2DO SEM 2018	\$257.214
15	1542	ESCUELA JOAQUIN EDWARDS BELLO	PEÑA	NEIRA	GRACIELA	2DO SEM 2018	\$720.295
16	1667	ESCUELA ESPECIAL ADOLFO TANNENBAUM B.	LAGOS	RAMÍREZ	MICHAEL	2DO SEM 2018	\$477.275



17	1697	ESCUELA GASTON OSSA SAINT MARIE	LAGOS	RAMÍREZ	MICHAEL	2DO SEM 2018	\$801.815
18	1856	ESCUELA MANTAGUA	FLORES	PIZARRO	YESENIA	2DO SEM 2018	\$406.369
19	1966	ESCUELA BASICA CATALUNYA	VIELMA	ATIENZA	PAMELA	2DO SEM 2018	\$590.547
20	2065	ESCUELA PRESIDENTE AGUIRRE CERDA	GÓMEZ	CERDA	ERNA	2DO SEM 2018	\$362.730
21	2319	LICEO REPUBLICA DE ITALIA	CARMONA	SILVA	LUIS	2DO SEM 2018	\$668.397
22	2414	COLEGIO MUNICIPAL LA ISLA	OYARCE	COLINA	CHENIFER	2DO SEM 2018	\$362.730
23	2660	ESCUELA FRANCISCO CHAVEZ CIFUENTES	CASTRELO	SILVA	NICOLE	2DO SEM 2018	\$152.730
24	2747	ESCUELA SAN ANTONIO	ARENAS	TREJO	EVELIN	2DO SEM 2018	\$607.635
25	2771	ESCUELA PABLO NERUDA	GARRIDO	NAVARRO	MASSIEL	2DO SEM 2018	\$420.000
26	2771	ESCUELA PABLO NERUDA	FUENZALIDA	CRISOSTO	KATHERINE	2DO SEM 2018	\$746.244
27	2917	ESCUELA RAUCO	PALMA	MUÑOZ	ROSA	2DO SEM 2018	\$496.101
28	2920	ESCUELA LUIS LEYTON RUBIO	VALDERRAMA	NAVARRO	PAULINA	2DO SEM 2018	\$1.086.732
29	2942	ESCUELA JUAN LUIS SANFUENTES	VALENZUELA	ANDAUR	MARÍA JOSÉ	2DO SEM 2018	\$593.598
30	2959	LORENZO VAROLI GHERARDI	CERPA	MOLINA	EVELYN	JUL 2018	\$22.586
31	3017	ESCUELA SAN RAFAEL	VALDIVIA	BARRIOS	CARMEN	2DO SEM 2018	\$763.638
32	3017	ESCUELA SAN RAFAEL	PALMA	JIMÉNEZ	CAROLINA	2DO SEM 2018	\$801.822
33	3034	ESCUELA BASICA JUAN LUIS SANFUENTES ANDONAEGUI	ARIAS	MACHUCA	ANDREA	2DO SEM 2018	\$638.019
34	3037	ESCUELA PORVENIR	CONTRERAS	VENEGAS	MICAL	2DO SEM 2018	\$1.202.730
35	3112	ESCUELA CALLEJONES	RODRÍGUEZ	HERRERA	WLADIMIR	2DO SEM 2018	\$423.642
36	3373	ESCUELA EL CARMEN	LÓPEZ	GONZÁLEZ	KARINA	2DO SEM 2018	\$697.758
37	3402	ESCUELA FRANCISCO PEREZ LAVIN	AHUMADA	GIDI	CARMEN	JUL 2018	\$12.799
38	3545	ESCUELA ARTISTICA BARRIO ESTACION	MEZA	MEZA	PAZ	2DO SEM 2018	\$563.709
39	3609	LICEO PELLUHUE	CARO	ABURTO	CRISTIAN	2DO SEM 2018	\$1.070.230
40	3768	ESCUELA LAS ARBOLEDAS	LÓPEZ	GATICA	JUANA	2DO SEM 2018	\$668.397
41	3782	ESCUELA MANUEL ANTONIO CASTILLO VELASCO	DIEZ	VALENZUELA	PALERMA	2DO SEM 2018	\$315.000
42	3801	ESCUELA NIQUEN	LAGOS	IRIBARRA	PAMELA	2DO SEM 2018	\$746.244
43	3802	LICEO SAN GREGORIO	GATICA	ACUÑA	MARIO	2DO SEM 2018	\$572.730
44	3823	LICEO JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ	MARIN	ESTRADA	ROBINSON	2DO SEM 2018	\$1.035.525
45	3835	ESCUELA BRITANICA GUILLERMINA DRAKE WOOD	MALDONADO	BUSTAMANTE	BERNARDITA	2DO SEM 2018	\$197.475
46	3843	ESCUELA PORVENIR DE CATO	BUSTOS	SEPÚLVEDA	MARÍA	2DO SEM 2018	\$445.575
47	3980	ESCUELA BASICA PUEBLO SECO SANTA CLARA	MARTÍNEZ	RODRÍGUEZ	MARÍA	2DO SEM 2018	\$445.139

48	4140	LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA POLIVALENTE SAN NICOLÁS	FREDES	TORRES	SEBASTIÁN	2DO SEM 2018	\$840.000
49	4141	LICEO TÉCNICO PUENTE ÑUBLE	TORRES	VILLABLANCA	VALERIA	2DO SEM 2018	\$353.178
50	4330	ESCUELA OLGA RIOS DE PINOCHET	JELVES	ACUÑA	YESSICA	2DO SEM 2018	\$479.325
51	4352	ESCUELA BÁSICA ENRIQUE BERNSTEIN CARABANTES	LEÓN	SÁNCHEZ	JESSICA	2DO SEM 2018	\$200.460
52	4500	LICEO ISIDORA AGUIRRE TUPPER	ÁLVAREZ	ÁLVAREZ	FERNANDO	2DO SEM 2018	\$362.730
53	4509	LICEO MUNICIPAL RIO CLARO	ESCALONA	NAVARRO	LAURA	2DO SEM 2018	\$826.038
54	4812	ESCUELA LA GREDA	FIGUEROA	VILLAGRÁN	MAURICIO	2DO SEM 2018	\$420.000
55	4841	ESCUELA BASICA CERRO ESTANQUE	BALDERRAMA	FIERRO	ROMINA	2DO SEM 2018	\$460.759
56	4951	LICEO CARLOS COUSINO GOYENCHEA	YÉVENES	CHÁVEZ	PAMELA	2DO SEM 2018	\$352.611
57	4960	COLEGIO ANGEL DE PEREDO	QUINONES	PARRA	FELIPE	2DO SEM 2018	\$840.000
58	4982	LICEO CORONEL ANTONIO SALAMANCA	GONZÁLEZ	CERNA	CLAUDIA	2DO SEM 2018	\$300.000
59	5085	ESCUELA RAMIRO ROA GONZALEZ	ROSALES	CUEVAS	DIEGO	2DO SEM 2018	\$879.546
60	5250	ESCUELA REGIMIENTO HUSARES	MENDOZA	CEA	ADRIÁN	2DO SEM 2018	\$869.061
61	5289	ESCUELA F-90 RAÚL CASTRO MÁRQUEZ	MONSALVE	GALLARDO	YENNY	2DO SEM 2018	\$563.709
62	5344	LICEO LAS ARAUCARIAS	RIVAS	YÁÑEZ	ELENA	2DO SEM 2018	\$624.534
63	5538	ESCUELA GUSTAVO VASQUEZ DIAZ	SOLAR	POLANCO	KARINA	2DO SEM 2018	\$439.092
64	5959	LICEO ARTURO VALENZUELA	QUIROZ	CONEJEROS	ELVIRA	2DO SEM 2018	\$387.699
65	6060	ESC. BASICA VILLA SAN PEDRO	JIMÉNEZ	SALAMANCA	JAVIER	2DO SEM 2018	\$291.549
66	6069	ESC.BASICA PAILLACO	LÓPEZ	PACHECO	BÁRBARA	2DO SEM 2018	\$248.397
67	6092	ESCUELA EPUKLEI	MORA	QUEZADA	ANA	2DO SEM 2018	\$486.105
68	6709	ESCUELA MUNICIPAL RIO QUILLEN	MASS	CHÁVEZ	JESSICA	2DO SEM 2018	\$362.730
69	6721	ESCUELA REDUCCION PANGUECO	MORALES	BUSTOS	NIDIA	2DO SEM 2018	\$416.775
70	7203	ESCUELA OLEGARIO MORALES OLIVA	FLÁNDEZ	FUENTEALBA	KAREN	2DO SEM 2018	\$362.730
71	7836	ESCUELA RURAL DORILA AGUILA AGUILAR	OJEDA	LEIVA	CYNTHIA	2DO SEM 2018	\$746.244
72	8001	LICEO POLITECNICO DE CASTRO	DÍAZ	BARRÍA	JAIME	2DO SEM 2018	\$150.264
73	8161	ESCUELA BASICA DALCAHUE	BARRIENTOS	GUENCHUR	JESSICA	2DO SEM 2018	\$326.244
74	8191	ESCUELA RURAL SAN FRANCISCO	PACHECO	ESPARZA	SAMUEL	2DO SEM 2018	\$840.000
75	8417	ESCUELA BAUDILIA AVENDANO DE YOUSSEF	GONZÁLEZ	STEVENSON	PAMELA	2DO SEM 2018	\$1.010.547
76	8815	COLEGIO SAN FRANCISCO DEL ALBA	BUSTOS	VILLALÓN	ROMINA	2DO SEM 2018	\$826.677

77	8821	LICEO MUNICIPALIZADO AMANDA LABARCA	CERDA	ASTUDILLO	SEBASTIÁN	2DO SEM 2018	\$200.346
78	8821	LICEO MUNICIPALIZADO AMANDA LABARCA	ACEVEDO	SETZ	CATALINA	2DO SEM 2018	\$473.611
79	8821	LICEO MUNICIPALIZADO AMANDA LABARCA	NORAMBUENA	ALARCÓN	MARÍA	2DO SEM 2018	\$463.638
80	8825	COLEGIO ANTARTICA CHILENA	MUÑOZ	PARRA	CAROLINA	2DO SEM 2018	\$418.944
81	9100	LICEO REPUBLICA DE SIRIA	DOMEL	ACUÑA	VALENTINA	2DO SEM 2018	\$517.320
82	9410	ESCUELA CONSOLIDADA DAVILA	SILVA	GARRAO	JAZMÍN	2DO SEM 2018	\$287.031
83	9606	ESCUELA BAS. LA ARAUCANIA	VENEGAS	GONZÁLEZ	ANDRÉS	JUL 2018	\$11.054
84	9695	LICEO POLIVALENTE EUGENIO PEREIRA SALAS	DONATONE	PUNTES	FELIPE	2DO SEM 2018	\$220.521
85	9870	ESCUELA BASICA CONDORES DE PLATÁ	GUTIÉRREZ	RETAMAL	VICTORIA	2DO SEM 2018	\$681.900
86	9880	ESCUELA BASICA ESTADO DE PALESTINA	ACUÑA	GUTIÉRREZ	DAVID	2DO SEM 2018	\$300.000
87	9882	ESCUELA J.PRIETO VIAL	TOLOZA	VILLALOBOS	MABEL	2DO SEM 2018	\$1.014.190
88	9993	ESCUELA INGLATERRA	VEGA	MORGADO	NAZARET	2DO SEM 2018	\$272.730
89	10556	ESCUELA ALEMANIA	LACROIX	AMACHE	KARINA	2DO SEM 2018	\$841.130
90	10736	ESCUELA REPUBLICA DEL ECUADOR	ARANCIBIA	BRIONES	NICOLE	2DO SEM 2018	\$607.635
91	10748	ESCUELA EMILIA LASCAR	SÁNCHEZ	ACEVEDO	CAROL	2DO SEM 2018	\$267.957
92	11342	ESCUELA CARLOS TRUPP WANNER	ROMERO	ORÓSTICA	DIEGO	2DO SEM 2018	\$1.088.397
93	11677	ESCUELA ANDRES ALCAZAR	BARRALES	PÉREZ	ALONDRA	2DO SEM 2018	\$324.263
94	11711	ESCUELA LUIS MARTÍNEZ GONZÁLEZ	DÍAZ	CÓRDOVA	MAGDALENA	2DO SEM 2018	\$218.400
95	11743	COLEGIO BASICO LOS LOBOS	CRUZAT	VIGORES	KARIN	2DO SEM 2018	\$577.128
96	11743	COLEGIO BASICO LOS LOBOS	MUÑOZ	RIFFO	DANIELA	2DO SEM 2018	\$359.037
97	13104	ESCUELA MANUEL ORELLA ECHANEZ	VIVAR	BOWN	LUZ	2DO SEM 2018	\$592.431
98	17813	ESCUELA BÁSICA CACIQUE LEVIÁN	LEÓN	SÁNCHEZ	JESSICA	2DO SEM 2018	\$162.270
99	17813	ESCUELA BÁSICA CACIQUE LEVIÁN	VILLALOBOS	VERGARA	FRANCISCA	2DO SEM 2018	\$661.437
100	18012	ESCUELA MARTA COLVIN ANDRADE	MALDONADO	BUSTAMANTE	BERNARDITA	2DO SEM 2018	\$258.237
101	18012	ESCUELA MARTA COLVIN ANDRADE	ORELLANA	ARRIAGADA	CATALINA	2DO SEM 2018	\$420.000
102	19913	COMPLEJO EDUCACIONAL LOS SAUCES	SOLAR	POLANCO	KARINA	2DO SEM 2018	\$190.908
103	20376	ESCUELA NUEVA ALERCE	MUÑOZ	GUEVARA	MICHAEL	2DO SEM 2018	\$420.000
104	22022	LICEO IGNACIO CARRERA PINTO	CHEUQUEMÁN	VELÁSQUEZ	LORENA	2DO SEM 2018	\$286.362
105	22483	LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA ALTAMIRA	MERA	LILLO	PAMELA	2DO SEM 2018	\$150.744
106	24443	LICEO MUNICIPAL CHILOE	LATORRE	LERMA	ALEJANDRA	2DO SEM 2018	\$840.000
107	25186	COLEGIO MUNIC. SAN SEBASTIAN DE RINCONADA	VÁSQUEZ	NEIRA	ISAÍAS	2DO SEM 2018	\$260.215

108	25186	COLEGIO MUNIC. SAN SEBASTIAN DE RINCONADA	OLIVARES	GUERRA	YISMARA	2DO SEM 2018	\$746.244
109	25591	LICEO TECNICO PROFESIONAL DE BUIN	CASAS-CORDERO	SAN MARTÍN	ELEACIN	2DO SEM 2018	\$598.884
110	31128	LICEO POLIVALENTE REPÚBLICA DEL PARAGUAY	ALARCÓN	CELIS	ANA	JUL 2018	\$70.000

TOTAL A TRANSFERIR AEP DFL N° 2 2DO SEMESTRE 2018

\$55.986.363

**ARTÍCULO QUINTO:** Transfírase a los Servicios Locales de Educación, de los establecimientos educacionales que a continuación se señalan, el monto para el pago de la **Asignación de Excelencia Pedagógica**, según el DFL N° 2, de 2012, del Ministerio de Educación, correspondiente al **segundo semestre del año 2018**, a los docentes de su dependencia que se individualizan a continuación:

ID	RBD	ESTABLECIMIENTO	A. PATERNO	A. MATERNO	NOMBRE	TRAMO AEP	PERIODO	MONTO A PAGAR AEP
1	629	COLEGIO PABLO NERUDA	CASTILLO	SANTANDER	REBECA	III	2DO SEM 2018	\$257.493
2	6454	ESCUELA BASICA COLLICO RANCO	INOSTROZA	HENRÍQUEZ	PRISCILA	I	2DO SEM 2018	\$1.007.208
3	6585	LICEO LUIS GONZALEZ VASQUEZ	RUBILAR	FUENTES	WILSON	III	JUL Y AGO 2018	\$31.476

TOTAL A TRANSFERIR AEP DFL N° 2 2DO SEMESTRE 2018 SERVICIOS LOCALES

\$1.296.177

**ARTÍCULO SEXTO:** La Asignación de Excelencia Pedagógica, según el artículo 18, del Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 2012, es un beneficio imponible y tributable cuyo monto que se devengará mensualmente para una jornada de 44 horas de docente de aula, es el siguiente:

Tramo de Logros	Monto mensual para una jornada de 44 horas semanales docencia de aula
Primero	\$150.000
Segundo	\$100.000
Tercero	\$ 50.000

Para jornadas inferiores o superiores a 44 horas semanales de docencia de aula, el monto mensual para cada tramo de logro será el equivalente a la proporción de las horas de jornada semanales de docencia de aula.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Transfírase al sostenedor del establecimiento educacional que a continuación se señala, el monto para el pago de la **Asignación de Excelencia Pedagógica**, según **DFL N° 1, de 2002**, del Ministerio de Educación, correspondiente al **segundo semestre del año 2018**, al docente de su dependencia que se individualiza a continuación:

ID	RBD	ESTABLECIMIENTO	A. PATERNO	A. MATERNO	NOMBRE	TRAMO AEP	PERIODO	MONTO A PAGAR AEP
1	18006	ESCUELA ELISE MOTTART	CEA	RODRÍGUEZ	ROSA	I	2DO SEM 2018	\$252.000

TOTAL A TRANSFERIR AEP DFL N° 1 2DO SEMESTRE 2018

\$252.000

**ARTÍCULO OCTAVO:** La Asignación de Excelencia Pedagógica, según **DFL N° 1, de 2002**, del Ministerio de Educación, es un beneficio imponible y tributable cuyo valor para el segundo semestre del año 2018, es el siguiente:

TRAMO	MONTO MENSUAL
1	\$42.000
2	\$49.000
3	\$52.000
4	\$56.000

**ARTÍCULO NOVENO:** Impútese el gasto que genere el pago de la **Asignación Variable por Desempeño Individual**, correspondiente al periodo comprendido entre **julio a septiembre y octubre a diciembre**, del año **2018**, a la Partida 09, Capítulo 01, Programa 20, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 393, en la cantidad de **\$ 33.048.110**; a la Partida 09, Capítulo 01, Programa 20, Subtítulo 24, Ítem 02, Asignación 001, en la cantidad de **\$ 649.368**, correspondiente al periodo de **octubre a diciembre del año 2018**; el gasto que genere el pago de la **Asignación de Excelencia Pedagógica**, correspondiente al **segundo semestre del año 2018**, a la Partida 09, Capítulo 01, Programa 20, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 389, en la cantidad de **\$ 56.238.363**, y a la Partida 09, Capítulo 01, Programa 20, Subtítulo 24, Ítem 02, Asignación 001, en la cantidad de **\$ 1.296.177**, todas correspondientes a la Ley N° 21.053, de Presupuesto del Sector Público para el Año 2018.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN PÁGINA WEB**  
**[www.cpeip.cl](http://www.cpeip.cl)**



**RAÚL FIGUEROA SALAS**  
**SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN**

**Distribución:**

- Of. Gral. De Partes	1
- CPEIP	1
- Ejecución Presupuestaria	1
- Subvenciones	1
- Total	4

Exp. 40.996-2018